Mui S.r mio y mi Compadre. Pocos
dias â que Martin de Barrena partizi-
pô alos S.res Administradores deesse Consulado
como remitia ala Ciudad del Cuzco 25 carg.s
de ropa dela tierra del cargo, que me teni-
an hechos aentregar endha Ciudad, al
Cap.n Albaro Diez Zeverino, y aunque
son sesenta cargas, solo son las dhas 25 de
dho cargo y las 15 que compré enesta Ciud.d
por mi quenta, como consta delos fletam.tos
que quedan otorgados dedha Ropa por
Juan de Rosas, y Bern.do Gonzales Camiña
el vno en nuebe de Junio y el otro en once
del mismo deeste año ante Juan de
Abellan. Juro a Dios y ala Cruz

060
MINISTERIO DE HACIENDA
1821
ARCHIVO HISTORICO
misc. 0607
0607

que traigo al pecho que es verdad lo
que refiero en este papel. En cuios termi-
nos supp.co a Vm me haga gusto de que
dhos S.res Administradores me abonen en la
quenta las dichas 21 cargas. Y quedo sp.re
ala obediencia de Vm cuya vida g.de
Dios m.s a.s De esta Sucassa 18
de Junio de 1708 a.s

Muy s.r mio
B.l.m. de V.m su mas afecto servid.r

Juro a Dios y a la Cruz
que traigo en los pechos
que de las sesenta Car-
gas de Ropa de la Tierra
que contiene este papel son las quarenta y cinco Cargas
de quenta del Gen.l D.n Joseph Lino Luxan por cuia quenta
costo y riesgo van a las Prov.as de arriva por ser la
mesma Ropa que dho D.n Joseph Lino me remitio de la
Prov.a de Tarma y las quinze restantes son las mesmas
q. yo e comprado en esta Ciudad: q. van por mi quenta
y riesgo &c.

Ant.o de Guarmendi

Al S.r Cap.n D.n Joseph de Garazatua Escalante